La Política de Calidad implantada en el Laboratorio emana de la Dirección General de Agricultura y Ganadería. En ella se establecen una serie de objetivos y compromisos, a saber:

- Conseguir y mantener un nivel de calidad en sus servicios que satisfaga permanentemente las necesidades de control de la calidad de los organismos oficiales, así como del resto de usuarios, y cumplan con las especificaciones y normas adicionales e internacionales aplicables.
- Cumplir los criterios generales de funcionamiento de los laboratorios de ensayo establecidos en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2017.
- Mejorar de forma continua la efectividad del sistema.
- Proporcionar los medios materiales y humanos que sean necesarios para asegurar el nivel de servicio exigido tanto por los clientes como los requisitos legales y reglamentarios.

Todo esto ha llevado al Laboratorio Agroalimentario de Extremadura a contar con la acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) desde el año 2007 en reconocimiento de su "competencia técnica para la realización de ensayos físico—químicos de aguas, productos lácteos, aceites, piensos, abonos o fertilizantes, análisis microbiológicos de aguas, así como análisis sensorial descriptivo (Valoración Organoléptica) de aceites de oliva vírgenes."



